



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 75
SERIE DE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A CEDER Y EXIMIR DEL PAGO DEL BOLETO DE ENTRADA AL CENTRO CEREMONIAL DE TIBES, A EL CAMPAMENTO PROYECTO MODELO DE REHABILITACION DE JUANA DIAZ”.

((((((((((O))))))))))

POR CUANTO: El Campamento Proyecto Modelo de Rehabilitación de la Administración de Corrección, ubicado en Juana Díaz tiene el interés en que participantes de su programa visiten el Centro Ceremonial Indígena de Tibes como etapa educativa y de esparcimiento mental;

POR CUANTO: El Campamento Proyecto Modelo de Rehabilitación le solicitó al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a través de la Secretaría de Arte y Cultura, se les eximiera del pago de boleto de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes en el mes de noviembre. El grupo consta de 55 personas, por lo que el donativo solicitado fue la suma de \$110.00 (55 personas por \$2.00);

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y la Secretaría de Arte y Cultura tienen la oportunidad de unirse, en su gestión educativa y expansión de la cultura y tradiciones nuestras, al eximir del pago de los boletos de entrada y permitir la visita de sus miembros al Centro Ceremonial Indígena de Tibes;

Rafael

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal ha analizado la petición y reconociendo la labor en pro de su clientela, eximen del pago de boletos de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Rafael

SECCION PRIMERA: Eximir del pago del boleto de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes a el Campamento Proyecto Modelo de Rehabilitación, ubicado en Juana Díaz; para cubrir la visita programada para el mes de noviembre de 1996, en la hora y día que se coordinará con el Director del Centro Ceremonial Indígena de Tibes.

Pág. 2

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina del Contralor.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A 13 LOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
VICEALCALDE

DCS-JCS-zmc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 75**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria el miércoles, 13 de noviembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Pedro Pacheco

Hon. José A. Riera
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. José A. Rodríguez
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 13 de noviembre de 1996, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día jueves, 14 de noviembre de 1996 y ésta la firmó el día jueves, 14 de noviembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de noviembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.
 nom